



Servicio de Cesantía
Policía Nacional del Ecuador

**ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y
ACLARACIONES**

SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

ACTA N° 1

CÓDIGO DEL PROCESO: 001-2021

PROCESO A CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO (CREDITOS CON GARANTIA HIPOTECARIA) Y SEGUROS DE VEHÍCULOS (CREDITOS PRENDARIOS) PARA CUBRIR LAS OPERACIONES DE CRÉDITOS DEL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICIA NACIONAL.

En la ciudad del D.M de Quito, a los 12 días del mes de julio del 2021, en el edificio del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, ubicada en la Av. 09 de Octubre N29-24 y Av. Eloy Alfaro, siendo las 12:00 am, la Comisión Técnica integrada por los señores, Mayor de Policía, Diego Fabricio Pozo Gordón Jefe de Inversiones Privativas, en calidad de Delegado de la Máxima Autoridad, al señor Mayor de Policía Andrés Santiago Aguirre Ortega - Designado como parte de la Comisión Técnica, al señor Policía Byron Stalin Caiza Espinoza, a la señora Mgs. Maria Belén Amores- Titular del área requirente y el señor Sargento Segundo Juan Carlos Pacheco.- Profesional a fin. Designados mediante Resolución de Nro. SCPN-JD-117-2021 de fecha 09 de junio del 2021, se cita mediante correo electrónico para realizar el análisis de la etapa de PREGUNTAS Y ACLARACIONES en el proceso **EJECUCIÓN DEL PROCESO A CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO (CREDITOS CON GARANTIA HIPOTECARIA) Y SEGUROS DE VEHÍCULOS (CREDITOS PRENDARIOS) PARA CUBRIR LAS OPERACIONES DE CRÉDITOS DEL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICIA NACIONAL.**

A.- PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En cumplimiento al cronograma establecido para el presente proceso de contratación, la Comisión Técnica procede a realizar las respuestas y/o aclaraciones a las preguntas realizadas por los proveedores invitados en la página web www.cesantiapn.com.ec Institucional del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, evidenciando que se ha realizado las siguientes preguntas, a las cuales se procede a dar respuesta:

1.- Favor proporcionar los listados valorizados de los bienes a ser asegurados: (SEGUROS ALIANZA S.A)
RESPUESTA:

- VALOR ANUAL ASEGURADO INCENDIO
USD 333.870.229
- VALOR ANUAL ASEGURADO VEHICULOS
USD 1.741.911

Cabe mencionar que los valores varían de acuerdo al comportamiento de las operaciones crediticias (cancelaciones y pre-cancelaciones).

2.- Favor proporcionar los pliegos y términos de referencia en formato Word. (SEGUROS ALIANZA S.A)
RESPUESTA:

Los pliegos se publicarán en formato Word en la página web www.cesantiapn.com.ec Institucional del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional.

3.- Favor indicar el nombre y el número de credencial del asesor de seguros nombrado. (SEGUROS ALIANZA S.A)
RESPUESTA:

El Servicio de Cesantía de la Policía Nacional no tiene asesor de seguros, actualmente el SCPN, cuenta en nómina con servidores especializados en seguros, por lo cual no se requiere nombrar ningún tipo de asesor.

4.- Favor indicar si el valor a declarar en la experiencia debe ser prima neta 0 prima total es decir (prima neta más contribuciones) (SEGUROS ALIANZA S.A)
RESPUESTA:

Es Prima Neta más impuesto.



Servicio de Cesantía
Policía Nacional del Ecuador

**ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y
ACLARACIONES**

SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

5.- Favor confirmar la fecha de inicio y terminación del programa de seguros. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

La fecha de culminación del convenio de seguros es el 21 de Agosto de 2021.

6.- Favor confirmar si en las experiencias se puede presentar únicamente caratulas de póliza. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

Se requiere presentar únicamente las caratulas de póliza.

7.- Favor indicar el correo electrónico para el envío de las ofertas digitales. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

Por encontrarse en emergencia sanitaria, las ofertas se pueden presentar de forma electrónica a los siguientes e-mails institucionales: convocatoriasseguros2021@cesantiapn.com.ec con copia a dpozog@cesantiapn.com.ec de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- La oferta deberá estar en formato PDF, los formularios de la oferta firmada, numerada y sumillado, junto con los documentos de respaldo.
- Las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente para los proveedores que tengan firma electrónica legalizada, para aquellos que no la tengan deberán suscribir el documento y digitalizarlo para su envío por correo electrónico, posteriormente en caso de ser adjudicados deberán realizar la presentación de manera física.
- En el caso de exceder el tamaño de capacidad de envío, las ofertas deberán remitirse por la herramienta WETRANSFER

8.- En el ramo Incendio favor indicar el valor de crédito más alto que tienen actualmente en cartera. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

El valor del crédito más alto que tiene actualmente la cartera es de 200.000 dólares americanos.

9.- En el ramo de Incendio favor eliminar el siguiente texto: " se incluirá la cobertura de colapso del terreno, socavación del mismo originada por varios propios y/o de terceros y/o graduales". No tiene cobertura el vicio propio del suelo y tampoco se cubren eventos graduales. En seguros se cubren eventos súbitos y accidentales únicamente. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

El texto ha sido omitido.

10.- En el ramo de Incendio favor indicar a que se refiere esta cobertura, cual es su alcance: "En caso de que la vivienda no este habitable, por siniestros amparados en la póliza, en la cual sea declarada Perdida Total, hasta USD. 5.000.00"(SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

La cobertura refiere en dar amparo al servidor policial en caso de que su vivienda sufra daño en caso de pérdida total; y el inmueble no sea habitable.

11.- En el ramo de Incendio favor indicar a que se refiere esta cobertura, cuál es su alcance: "En caso de que la vivienda no este habitable, por siniestros amparados en la póliza, en la cual sea declarada Perdida Parcial, hasta USD. 4000.00"(SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

La cobertura refiere en dar amparo al servidor policial en caso de que su vivienda sufra daño en caso de pérdida parcial; y el inmueble no sea habitable.

12.- En el ramo de Incendio no existe cobertura adicional de flexibilidad en los requisitos para siniestros. Favor eliminar. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:



Servicio de Cesantía
Policía Nacional del Ecuador

ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES

SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

13.- Favor aclarar que la cláusula de errores y omisiones para todos los ramos, son únicamente de descripción y advertidos hasta dentro de 30 días iniciada la vigencia de la póliza. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

El texto se encuentra corregido.

14.- En el ramo de Incendio, favor indicar el alcance de la cláusula Aclaración a primer riesgo absoluto. Tener en cuenta que en Incendio se debe asegurar a valor total de reposición. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

Al tratarse de un entidad que otorga créditos con garantía hipotecaria, el bien inmueble se asegura a valor comercial el cual es sustento en el Informe de Avalúo.

15.- En el ramo de Incendio, se aclara que se entenderán extendidos también para las construcciones que estén bajo el nivel del suelo, como en el caso de muros, albercas, piscinas, estanques. Cimientos. Bases y similares incluyendo tuberías y, cualquier instalación incorporada a las construcciones descritas o similares; siempre que estos bienes estén dentro del valor asegurado. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

Texto incluido.

- Queda aclarado y convenido por la presente cláusula que los amparos de la cobertura de terremoto y otros riesgos de la naturaleza, se entenderán extendidos también para las construcciones que estén bajo el nivel del suelo, como en el caso de muros, albercas, piscinas, estanques, cimientos, bases y similares incluyendo tuberías y, cualquier instalación incorporada a las construcciones descritas o similares; siempre que estos bienes estén dentro del valor asegurado.

16.- En el ramo de Incendio se solicita corregir el deducible para Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, tsunami; debe ser del 2% del valor asegurado o del avalúo comercial del inmueble afectado. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

El deducible para Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, tsunami; debe ser del 2% del valor asegurado o del avalúo comercial del inmueble afectado es susceptible a negociación.

17.- En el ramo de vehículos favor eliminar Responsabilidad Civil, por: lucro cesante. No existe esta cobertura y no aplica. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

Término eliminado.

18.- En el ramo de vehículos aclarar que el número de ocupantes lo determina la matrícula. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

El número de ocupantes lo determina la matrícula.

19.- Favor aclarar la puntuación en la tabla 4.2. Evaluación por Puntaje del parámetro índices financieros, por cuanto en la descripción indica 4 puntos, pero que en tabla 4.2.1 en la valoración de puntaje dice 2, favor confirmar. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

Se encuentra rectificado el error de tipeo.



Servicio de Cesantía
Policía Nacional del Ecuador

ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES

SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

INDICES FINANCIEROS	Se calificará con 2 puntos, a la oferta que demuestre tener suficiente capacidad económica y mayor índice de acuerdo a sus estados financieros en base a la siguiente tabla:										
	<table><tr><th>Índices</th><th>Puntaje</th><th>Método de Evaluación</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>1</td><td>Mayor o igual a 1.0</td></tr><tr><td>Endeudamiento</td><td>1</td><td>Menor o igual a 1.5</td></tr></table>	Índices	Puntaje	Método de Evaluación	Liquidez	1	Mayor o igual a 1.0	Endeudamiento	1	Menor o igual a 1.5	
	Índices	Puntaje	Método de Evaluación								
	Liquidez	1	Mayor o igual a 1.0								
	Endeudamiento	1	Menor o igual a 1.5								
Anexar Estados de Situación Financiera, debidamente certificados por la Superintendencia de Bancos, con corte al 31 de diciembre del 2020, suscritos por el Contador y el Representante Legal del oferente. Anexar declaración del impuesto a la renta año 2020											
		2 PUNTOS									

20.- Favor aclarar la puntuación en la tabla 4.2. Evaluación por Puntaje del parámetro Experiencia específica, por cuanto en la descripción indica 15 puntos (13 puntos Al oferente que acredite un valor igual o superior a USD 1.800,000.00 a través de certificados de facturación de pólizas, en ramo de incendios en productos crediticios, debidamente suscritas por entidades públicas y/o privadas, dentro de los últimos cinco años, se le otorgará 13 puntos, y a las de menor monto al solicitado, se calificara de manera proporcional y 2 puntos Al oferente que acredite un valor igual o superior a USD 50.000,00 en prima neta en el ramo de vehículos en operaciones crediticias, a través de certificados de facturación de pólizas, en ramo de vehículos en productos crediticios, debidamente suscritas por entidades públicas y/o privadas, dentro de los últimos cinco años, se le otorgará 02 puntos, y a las de menor monto al solicitado, se calificará de manera proporcional, pero que en tabla 4.2.1 en la valoración de puntaje dice 10, favor confirmar. (SEGUROS ALIANZA S.A)

RESPUESTA:

Se encuentra rectificado el error de tipeo.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Se calificará con 10 puntos, aquellos oferentes que acrediten, a más de lo mínimo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:	10 PUNTOS.
	Al oferente que acredite un valor igual o superior a USD 1.800,000.00 a través de certificados de facturación de pólizas, en ramo de incendios en productos crediticios, debidamente suscritas por entidades públicas y/o privadas, dentro de los últimos cinco años, se le otorgará 8 puntos, y a las de menor monto al solicitado, se calificará de manera proporcional.	
	Al oferente que acredite un valor igual o superior a USD 50.000,00 en prima neta en el ramo de vehículos en operaciones crediticias, a través de certificados de facturación de pólizas, en ramo de vehículos en productos crediticios, debidamente suscritas por entidades públicas y/o privadas, dentro de los últimos cinco años, se le otorgará 02 puntos, y a las de menor monto al solicitado, se calificará de manera proporcional.	
	No se tomará en cuenta las pólizas de seguros de la experiencia específica mínima, presentados en la etapa CUMPLE/NO CUMPLE.	



Servicio de Cesantía
Policía Nacional del Ecuador

ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES

SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL

B.- CONCLUSIÓN: Una vez finalizada la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones se sienta razón de que se han formulado 20 preguntas por parte de los proveedores invitados dentro de este proceso, mismas que fueron respondidas a cabalidad.

Sin tener más temas que tratar, para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta siendo las 15H00, en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de julio del año 2021.

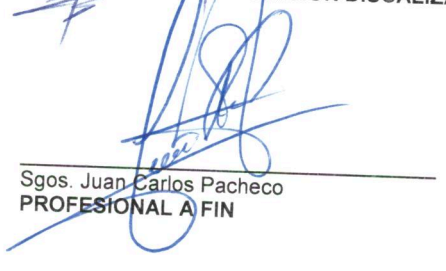
COMISIÓN TÉCNICA


Mayor. Diego Fabricio Pozo
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD


Mayor. Andrés Santiago Aguirre
DESIGNADO DE LA COMISIÓN TÉCNICA


Poliera Byron Stalin Caiza
DESIGNADO DE LA COMISION DISCALIZADORA


Mgs. Maria Belén Amores
TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE


Sgos. Juan Carlos Pacheco
PROFESIONAL A FIN

